

Módulo 2

Unidad de Extensión Hospitalaria

Recomendaciones para el cuidador

Unidad de Extensión Hospitalaria

¿Qué no puede hacer el cuidador?



- Intentar destapar las sondas con: alambre o madera, gaseosa, tinto, agua caliente
- Dejar solo al usuario
- Dejar que los niños o personas con problemas mentales manipulen la bomba de infusión
- Cambiar el goteo de la bomba de infusión
- Modificar el flujo de oxígeno sin orden médica
- Dejar que se acerquen animales al sitio donde descansa el paciente
- Administrar medicamentos intravenosos e intramusculares

Linea de atención telefónica

Telefono: 5600520 Ext. 3962

Celular: 3138152076

Horario: de lunes a domingo las 24 horas



¿Qué es un cuidador?

Es un familiar o acompañante elegido para realizar los cuidados del paciente en el domicilio de acuerdo al Plan de Atención Integral definido por la **Unidad de Extensión Hospitalaria de Méderi**.



¿Qué cosas puede hacer el cuidador?

- Adecuar el sitio donde va a dormir su paciente
- Eliminar obstáculos como alfombras, sillas, bacinillas o zapatos que estén cerca del paciente
- Evitar que el paciente deambule por la casa cuando el piso se encuentre húmedo
- Promover que el paciente utilice un calzado cómodo que no tenga las suelas resbaladizas
- Buscar ayudas tales como barandas en las camas, pasamanos en el baño, bastón o caminador
- Asegurar una iluminación adecuada del domicilio para evitar tropiezos en la oscuridad
- Si tiene mascotas al interior del domicilio, esta se debe mantener fuera del espacio donde se encuentra el paciente
- Estar presente durante las visitas médicas o de enfermería
- Recibir las recomendaciones
- Expresar y aclarar las inquietudes sobre el manejo del paciente en casa

¿Qué otras cosas puede hacer el cuidador?

Seguir las recomendaciones del Plan de Atención Individual según lo indicado durante la inducción que le fue realizada en el Programa.

¿Qué no puede hacer el cuidador?

- Intentar la administración de medicamentos no autorizados por el médico tratante
- Administrar más de dos (2) tabletas al mismo tiempo
- Administrar los medicamentos con leche, a menos que exista una indicación
- Administrar sin diluir medicamentos que requieran dilución
- Almacenar los medicamentos que requieren cadena de frío en lugares donde estén expuestos al calor
- Intentar la administración de medicamentos por una vía diferente a la indicada
- Dejar los medicamentos al alcance de los niños o personas con discapacidad mental
- Mezclar los medicamentos con las fórmulas de nutrición enteral
- Intentar administrar medicamentos por vía intramuscular
- Realizar curaciones en algún catéter (centrales o periféricos)
- Intentar canalizar una vena
- Intentar pasar algún tipo de sondas

